

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO/A DE APOYO (MECES 2 – TCP4) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO “EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EN LA ULPGC” EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (resolución nº15/23)

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un técnico/a TCP4 para la realización de actividades del proyecto “El impulso de la investigación el desarrollo y la innovación en la ULPGC” en el marco de la subvención concedida a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (resolución nº 15/23)

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 28 de septiembre de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 16 de octubre, el número de personas presentadas ha sido 9.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

DNI
540663**Y

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
541248**G	3
447492**F	3
168252**N	2 y 3
457311**T	2 y 3
447419**G	3
432945**G	3
541621**S	1 y 3
458520**R	3

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. La copia aportada del DNI se encuentra caducada.
2. No acredita titulación requerida. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.
3. No acredita la experiencia profesional (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral) donde figure las tareas realizadas y periodo durante el cual se prestaron los servicios según la base **8ª)** **Documentación requerida** de la convocatoria.